



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y  
FONOAUDIOLÓGÍA



## PROGRAMA DE ASIGNATURA

### INTEGRADO FONOAUDIOLÓGICO EN ESCOLARES

#### ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	FONOAUDIOLOGIA			
Nombre de la asignatura	INTEGRADO FONOAUDIOLÓGICO EN ESCOLARES			
Código de la asignatura	FOCR65			
Año/Semestre	3ER AÑO / VI SEMESTRE			
Coordinador Académico	JOHANNA STEVENS ANILIO			
Equipo docente	JOHANNA STEVENS ANILIO GISSELL VALEZUELA GARAY			
Área de formación	PROFESIONAL			
Créditos SCT	5 CRÉDITOS			
	Actividad presencial	4P	Trabajo autónomo	2C
Fecha de inicio	12 DE AGOSTO DE 2024			
Fecha de término	06 DICIEMBRE DE 2024			

#### DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura hace parte de la secuencia de las clases prácticas de la carrera que orientan al estudiante para asumir el rol del fonoaudiólogo desde la comunicación humana, el lenguaje, el habla, la voz, la audición, la motricidad orofacial y la deglución, en el ser humano a lo largo de todo su ciclo vital. Situados en escenarios reales de: Intervención Fonoaudiológica en infantes, en escolares, en adultos, como en contextos de Educación y Salud.

La asignatura contribuye a desarrollar en un nivel avanzado las competencias en intervención fonoaudiológica integral, diseñar y aplicar intervención comunicativa en escolares desde la perspectiva biopsicosocial. Los estudiantes desarrollarán habilidades teóricas y prácticas para ejecutar el rol fonoaudiológico dentro de equipos interdisciplinarios, en construcción conjunta de trabajo colaborativo que propenda al lenguaje en contexto familiar y escolar.

En el marco de la aplicación de los conocimientos adquiridos hasta el momento de su avance curricular, la asignatura orienta al estudiante para realizar actividades de habilitación/rehabilitación

de alteraciones comunicativas con población de escolares en contextos de instituciones de educación especial y regular.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

**R.A. 1:** Describe el marco general de educación escolar en Chile, en particular aquellas normativas y legislaciones específicas que dan contexto a la intervención fonoaudiológica y regularizan establecimientos educativos con Programas de Integración Escolar.

**R.A.2:** Ejecuta intervenciones fonoaudiológicas en escolares desde un modelo biopsicosocial enfocado en las Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes basándose en las adecuaciones curriculares vigentes.

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

---

### Unidad I: Organización del sistema escolar especial y regular en Chile

1. Niveles de organización de la enseñanza regular y especial
2. Marco regulador, Ley General Educación:
  - a. (LGE) 20.370, Ley 20.422 Establece normal sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, Ley 20.845 de inclusión, ley 20.609 Establece medidas contra la discriminación. Ley 21.545 trastorno espectro autista (TEA)
  - b. Decreto 83 (2015), Decreto 170 (2009), decreto 1 (1998), decreto 86 (1990), decreto 87 (1990), decreto 89, incluye decreto 637 (1990), decreto 577 (1990), decreto 815 (1990), decreto 1300 (2002), Decreto 83(2015)
  - c. Orientaciones técnicas rol fonoaudiólogo en educación 2019
3. Profundización Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
4. Adaptaciones curriculares desde el quehacer fonoaudiológico
5. Generalidades del Programa de Integración Escolar (PIE) y la Documentación requerida para el trabajo fonoaudiológico.



### Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular

1. Rol del fonoaudiólogo en establecimientos regulares y con educación especial desde el modelo biopsicosocial.
2. Intervención fonoaudiológica en escolares.
  - Diseño de plan de intervención
  - Intervención fonoaudiológica

3. Trabajo colaborativo y redes de apoyo en contexto escolar.

**METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN**

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN: INSTRUMENTOS
<p><b>R.A. 1:</b> Describe el marco general de educación escolar en Chile, en particular aquellas normativas y legislaciones específicas que dan contexto a la intervención fonoaudiológica y regularizan establecimientos educativos con Programas de Integración Escolar.</p> <p><b>Tributa al 30% de la nota final de la asignatura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación</li> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Metodologías activas</li> <li>- Clase expositivas participativas</li> <li>- Trabajo en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Actividad de evaluación 1:</b> Presentaciones orales marco normativo de la educación regular y especial. Rúbrica analítica (30%)</li> <li>- <b>Actividad de evaluación 2:</b> Prueba escrita Unidad 1. Pauta de corrección (70%)</li> </ul>
<p><b>R.A.2:</b> Ejecuta intervenciones fonoaudiológicas en escolares desde un modelo biopsicosocial enfocado en las Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes basándose en las adecuaciones curriculares vigentes.</p> <p><b>Tributa al 70% de la nota final de la asignatura *</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo colaborativo</li> <li>- Metodologías activas</li> <li>- Clase expositivas participativas</li> <li>- Trabajo en equipo</li> <li>- Estudios de casos</li> <li>- Aprendizaje + servicio</li> <li>- Investigación bibliográfica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Actividad de evaluación 3:</b> diseño de plan de intervención fonoaudiológica. Rúbrica analítica. (10%)</li> <li>- <b>Actividad de evaluación 4:</b> Desempeño en intervención fonoaudiológica en sala. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (30%)</li> <li>- <b>Actividad de evaluación 5:</b> Desempeño en intervención fonoaudiológica individual. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (40%)</li> <li>- <b>Actividad de evaluación 6:</b> Presentación oral grupal de casos clínicos. Entrega de estado de avance (20%)</li> </ul>

\*R. A 2: Resultado de aprendizaje de naturaleza práctica, sin derecho a examen. Aprobación con nota igual o superior a 4.0 con un 70% de exigencia y 100% de asistencia.

## BIBLIOGRAFÍA.

---

### Bibliografía Básica

1. Ainscow, M. (2011). *Desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. (3° Edición). Narcea. 371.9 AIN
2. Cabrerizo J., (2007) *Atención a la diversidad: teoría y práctica*. Ed. Pearson Educación. 371.3 AB
3. Lucchini G., *Niños con necesidades educativas especiales: como enfrentar el trabajo en el aula*. Editorial Fundar. 371.9 LUC
4. Maturana, H. (1997) *Emociones y lenguaje en educación y política*. Editorial: Dolmen. 302.224 MAT

### Bibliografía complementaria

1. Fernández, C. (2015). *La logopedia en la escuela: propuestas desde la práctica para una educación más inclusiva*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones y Difusión Científica. <https://elibro.net/es/lc/uantof/titulos/57211>
2. Claudina, C. (1997). *Integración escolar: un desafío y una realidad*. Espacio Editorial. <https://elibro.net/es/lc/uantof/titulos/66894>
3. Deance, I. (2013). *Aulas diversas: experiencias sobre educación intercultural en América*. Ediciones Abya-Yala. <https://elibro.net/es/lc/uantof/titulos/79145>



## ANEXOS

### 1. CRONOGRAMA

#### ACTIVIDADES TEÓRICAS / TEÓRICO-PRÁCTICAS / LABORATORIOS

DIA(S):	HORARIO(S):	SALA(S):
<b>ACTIVIDADES TEÓRICAS</b>		
Miércoles	10:15 a 11:45	Sala ayudantía
Jueves	10:15 a 11:45	Sala K3
<b>ACTIVIDADES PRÁCTICAS</b>		
Jueves	8:30 a 10:00 GRUPO 1 10:15 a 11:45 GRUPO 2	Escuela CMDS República de estados unidos D-73
Viernes	8:30 a 10:00 GRUPO 3 10:15 a 11:45 GRUPO 4	Escuela CMDS República de estados unidos D-73

#### ORGANIZACIÓN DEL SEMESTRE:

- Durante las semanas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 15 y 16** deben asistir todos los y las estudiantes juntos en el horario asignado (miércoles 10:15 a 11:45 y jueves 10:15 a 11:45) 4 horas pedagógicas.
- Durante las semanas **7,8,10, 11, 12, 13 y 14** se realizarán actividades prácticas en Escuela CMDS para lo cual el curso será **divido en 4 grupos que asistirán durante 2 horas pedagógicas a práctica curricular**. Cada grupo tendrá un horario definido diferente. En estas semanas hay solo una clase teórica (miércoles 10:15 a 11:45) 2 horas pedagógicas.



SEMANA	ACTIVIDAD	TEMÁTICA	DOCENTE RESPONSABLE
<b>SEMANA 1</b> 12 – 16 agosto (15 agosto feriado)	Presentación de la asignatura	-Programa académico. -Guía de aprendizaje. -Calendario evaluaciones.	Flga. Johanna Stevens Anilio
<b>SEMANA 2</b> 19 – 23 agosto	Clase expositiva participativa	<b>Unidad I:</b> Organización del sistema escolar especial y regular en Chile  - Niveles de organización de la enseñanza regular y especial - Marco regulador, Leyes	Flga. Johanna Stevens Anilio
<b>SEMANA 3</b> 26- 30 agosto	Actividad de evaluación RA1	<b>Actividad de evaluación 1:</b> Presentaciones orales marco normativo de la educación regular y especial. Rúbrica analítica (30%)	Flga. Johanna Stevens Anilio

<p><b>SEMANA 4</b> 02 – 06 septiembre</p>	<p>Clase expositiva participativa</p> <p>Taller práctico colaborativo</p>	<p><b>Unidad I:</b> Organización del sistema escolar especial y regular en Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).</li> <li>- Orientaciones técnicas rol fonoaudiólogo en educación (2019)</li> </ul>	<p>Flga Gissell Valenzuela Garay</p>
<p><b>SEMANA 5</b> 09 – 13 septiembre</p>	<p>Clase expositiva participativa</p> <p>Taller práctico colaborativo</p>	<p><b>Unidad I:</b> Organización del sistema escolar especial y regular en Chile</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptaciones curriculares desde el quehacer fonoaudiológico</li> <li>- Generalidades de programa de integración escolar (PIE)</li> </ul>	 <p>Flga Gissell Valenzuela Garay</p>
<p>16 – 20 septiembre</p>		<p>Receso universitario</p>	
<p><b>SEMANA 6</b> 23 – 27 septiembre</p>	<p>Actividad de evaluación RA1</p> <p>Clase organización práctica curricular</p> <p>Taller práctico</p>	<p><b>Actividad de evaluación 2:</b> Prueba escrita Unidad I. Pauta de corrección (70%)</p> <p><b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b></p>	<p>Flga Gissell Valenzuela Garay</p>
<p><b>SEMANA 7</b> 30 septiembre – 04 octubre</p>	<p>Taller práctico colaborativo</p>	<p><b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b></p>	<p>Flga. Johanna Stevens Anilio</p>

	1° sesión de práctica curricular	<b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b>	Flga. Johanna Stevens Anilio Flga Gissell Valenzuela Garay
<b>SEMANA 8</b> 07 – 11 octubre	Clase expositiva participativa	<b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b>  - Intervención fonoaudiológica en escolares. - Diseño de plan de intervención	Flga Gissell Valenzuela Garay
	2° sesión de práctica curricular  Actividad de evaluación RA2	<b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b>  - Intervención fonoaudiológica en escolares.  <b>Actividad de evaluación 5:</b> Desempeño en intervención fonoaudiológica individual. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (40%)	 Flga. Johanna Stevens Anilio Flga Gissell Valenzuela Garay
<b>SEMANA 9</b> 14-18 octubre	Semana de salud mental y coordinación académica		
<b>SEMANA 10</b> 21 – 25 octubre	Taller práctico colaborativo	<b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b>	Flga. Johanna Stevens

	<p>3° sesión de práctica curricular</p> <p>Actividad de evaluación RA2</p>	<p><b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b></p> <p>- Intervención fonoaudiológica en escolares.</p> <p><b>Actividad de evaluación 5:</b> Desempeño en intervención fonoaudiológica individual. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (40%)</p> <p><b>Actividad de evaluación 3:</b> diseño de plan de intervención fonoaudiológica. Rúbrica analítica. (10%)</p>	<p>Flga. Johanna Stevens Anilio</p> <p>Flga Gissell Valenzuela Garay</p> 
<p><b>SEMANA 11</b> 28 octubre – 01 noviembre (31 octubre- 01 noviembre feriado)</p>	<p>Taller práctico colaborativo</p>	<p><b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b></p> <p>- Intervención fonoaudiológica en escolares.</p>	<p>Flga Gissell Valenzuela Garay</p>
<p><b>SEMANA 12</b> 04 – 08 noviembre</p>	<p>Clase expositiva participativa</p> <p>Taller práctico colaborativo</p>	<p><b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b></p>	<p>Flga. Johanna Stevens Anilio</p>
	<p>4° sesión de práctica curricular</p>	<p><b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b></p> <p>- Intervención fonoaudiológica en escolares.</p>	<p>Flga. Johanna Stevens Anilio</p> <p>Flga Gissell Valenzuela Garay</p>

	Actividad de evaluación RA2	<p><b>Actividad de evaluación 5:</b> Desempeño en intervención fonoaudiológica individual. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (40%)</p> <p><b>Actividad de evaluación 4:</b> Desempeño en intervención fonoaudiológica en sala. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (30%)</p>	
<b>SEMANA 13</b> 11 – 15 noviembre	Taller práctico colaborativo	<b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b>	Flga Gissell Valenzuela 
	5° sesión de práctica curricular  Actividad de evaluación RA2	<b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b>  <b>Actividad de evaluación 5:</b> Desempeño en intervención fonoaudiológica individual. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (40%)	Flga. Johanna Stevens Anilio  Flga Gissell Valenzuela Garay
<b>SEMANA 14</b> 18 – 22 noviembre	Taller práctico colaborativo	<b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b>	Flga. Johanna Stevens Anilio
	6° sesión de práctica curricular  Actividad de evaluación RA2	<b>Unidad II: Rol del fonoaudiólogo en el sistema educativo especial y regular</b>  <b>Actividad de evaluación 4:</b> Desempeño en intervención fonoaudiológica en sala. Evaluación sumativa. Rúbrica analítica. (30%)	Flga. Johanna Stevens Anilio  Flga Gissell Valenzuela Garay

<b>SEMANA 15</b> 25- 29 noviembre	Actividad de evaluación RA2	<b>Actividad de evaluación 6:</b> Presentación oral grupal de casos clínicos. Entrega de estado de avance (20%)	Flga. Johanna Stevens Anilio  Flga Gissell Valenzuela Garay
<b>SEMANA 16</b> 02 – 06 diciembre	Actividad de evaluación RA2  Pruebas recuperativas	<b>Actividad de evaluación 6:</b> Presentación oral grupal de casos clínicos. Entrega de estado de avance (20%)	Flga. Johanna Stevens Anilio  Flga Gissell Valenzuela Garay
<b>SEMANA 17</b> 09 – 13 diciembre	Exámenes de primera oportunidad		
<b>SEMANA 18</b> 16 – 19 diciembre	Exámenes de segunda oportunidad		



## 2. CONSIDERACIONES GENERALES: ASIGNATURAS TEÓRICAS/PRÁCTICAS 2024

Aprobación de la Asignatura	<p>Cada uno de los resultados de aprendizaje debe tener nota igual o superior a 4.0 (Artículo 39. D.E 695/2021). La escala de evaluación será de un 60% en todas las actividades teóricas y 70% en las actividades prácticas. El porcentaje de asistencia a las actividades presenciales en la universidad u online debe ser igual o mayor a un 75% al finalizar el semestre (Circular VRA N°006/2022).</p> <p>El R.A que corresponda a naturaleza práctica (se indicará en los respectivos programas) debe ser aprobado con nota superior a 4.0 y 100 % de asistencia. Por razones médicas se podrá aceptar la justificación de inasistencia de máximo 1 sesión. En caso de tener actividad de evaluación en la práctica/laboratorio, la docente, podrá reprogramar o redistribuir porcentaje de evaluación según el contexto de la asignatura.</p>
Rendición de Examen	Los exámenes pueden ser en modalidad oral o escrita. En caso de obtener nota igual o menor a 4.9 en un RA práctico no habrá derecho a examen.
Evaluaciones recuperativas	Una vez realizado el correspondiente proceso de justificación, la evaluación recuperativa se realizará en la última semana del semestre. Ésta se podrá llevar a cabo fuera del horario de clases y en modalidad oral o escrita. En caso de no cumplir con el plazo y los requerimientos de justificación señalados en reglamento del estudiante y lineamientos del departamento la nota para esa evaluación será un 1.0. (Artículo 30. D.E 695/2021).
Modificación de programa	El presente programa podría sufrir modificaciones durante el semestre en curso debido a contingencias nacionales, locales y/o que afecten directamente a la carrera de Fonoaudiología. Todo cambio deberá ser visado por Jefatura de Carrera.

Clases Virtuales	<p>En caso de realizarse clases por modalidad online, se solicitará encender las cámaras para la interacción de inicio y finalización de la clase con el fin de humanizar el espacio virtual.</p> <p>Se solicitará también tener habilitados micrófono y cámara en caso de que docente solicite su uso. Siendo considerados materiales mínimos para participación en clases. Para todos los aspectos relacionados a las clases online se considerará la circular VRA N°006/2022.</p>
Comunicación	<p>Se responderá y se escribirá solo al correo institucional de cada estudiante, entendiéndose que es su responsabilidad mantener activo y vigente el email para su correcto uso y funcionamiento. Cada curso contará con una delegada o delegado que será la única persona autorizada para escribir por otros medios de comunicación a las/os docentes, si así lo autoriza el/la docente. En todo caso, estas comunicaciones serán sobre temas generales de curso y no sobre situaciones particulares.</p>
Actividades de evaluación	<p>Cualquier alteración del proceso de evaluación por parte de los/las estudiantes será notificado a Jefatura de Carrera y analizado para aplicar procedimiento de investigación sumaria (D.E 955/2018). En este caso la evaluación será calificada con nota mínima 1.0. mientras dure el proceso investigativo.</p>
Solicitud de revisión de actividades de evaluación	<p>La revisión de las calificaciones de actividades de evaluación será realizada en clases o en un espacio programado por el/la docente.</p>
Presentación personal	<p>Las y los estudiantes deben asistir con uniforme oficial completo y tarjeta de identificación de la carrera a actividades prácticas/ laboratorios No se permite el uso de elementos distractores o que puedan interferir en el normal desarrollo de las actividades prácticas. Ejemplo: el uso de aros largos, piercing, joyas, uñas largas, entre otros.</p>
Normas de la práctica curricular/ laboratorio	<p>Los y las estudiantes deben presentarse 15 minutos antes de la hora de comienzo de su práctica curricular o laboratorio, una vez ingresado el grupo la o el estudiante no podrá hacer ingreso y se considerará como inasistencia. Asimismo, debe permanecer durante todo el tiempo de desarrollo de la actividad.</p> <p>El uso de celular deber ser restringido solo a emergencias. Solo se permite su uso como herramienta de trabajo.</p>
Uso imagen e información de los niños	<p>La Convención de los Derechos del Niño, establece la obligación de respetar la vida privada de las niñas, niños y adolescentes, la de su familia, su domicilio, su correspondencia, su honra y su reputación, en sus artículos 16 y 40 inc. 2° b) vii. Por tanto, para el uso de su imagen o la grabación de clases u otro tipo de actividades, es requisito que los padres cuidadores y/o apoderados otorguen su consentimiento para ello y los NNA consentir en que sean grabados a través de un asentimiento informado. El no cumplimiento de algunos de los puntos relacionados con la ley mencionada debe ser comunicada por docente a cargo del proceso de práctica curricular a coordinación de asignatura, señalando los antecedentes de ello. Con lo anterior, se notificará a</p>

	encargada de campos clínicos y jefatura de carrera para inicio de sumario respectivo al estudiante.
Grabación de clases y fotografías	Para poder grabar, fotografiar o registrar las clases a través de cualquier medio, debe contar previamente con el consentimiento de el/la respectivo/a docente. No se permite hacer registro de las evaluaciones escritas, durante su desarrollo o proceso de revisión. De lo contrario el/la docente informará a la jefatura de carrera para que se analicen las medidas disciplinarias que correspondan.

